Contratación, 24 de octubre de 2022

INFORME DE SUPERVISION No. 003
SI-MC-002-050-2022
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**SI-MC-002-050-2022 15 DE JULIO DE 2022**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER, MATRICULADOS EN EL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SAN JUAN BOSCO**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CONTRTACION-SANTANDER NIT. 890.206.058-1 REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL CC. 52.309.650 de Bogotá
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA COOTRASARAVITA NIT: 890.201.509-9, R.L. LUISA FERNANDA RINCON SALAS CC. No 37.949.298
SUPERVISOR	JESSIKA VIVIANA CAMARGO ARDILA
VALOR:	**SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($65.896.897)**
PLAZO:	**TRES (03) MESES A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN Y DENTRO DE LOS CUALES SE DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DURANTE SESENTA Y UN (61) DIAS CALENDARIO ESCOLAR**
FECHA DE INICIO	19 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 DE OCTUBRE DE 2022

2. INTRODUCCION

El presente informe va encaminado a verificar el cumplimiento del objeto **SI-MC-002-050-2022 15 DE JULIO DE 2022** y obligaciones por parte del contratista respecto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre al 21 de octubre de 2022.

3. ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL CONTRATO

Las actividades en desarrollo, objeto de esta contratación, se describen a continuación de acuerdo con el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **SI-MC-002-050-2022 15 DE JULIO DE 2022** así:

Ejecución de actividades y prestación de servicios de tipo operativo, logístico y asistencial, apoyo en las actividades relacionadas con la Movilización de los estudiantes del sector rural, desde y hacia las diferentes sedes educativas ubicadas en la cabecera municipal en las rutas:

4. **ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:** en el periodo entre **el 22 de septiembre y el 21 de octubre de 2022.**

DESCRIPCIÓN DE LA RUTA (VEREDAS, CASERÍOS y/o CORREGIMIENTOS QUE AGRUPA)	DIAS CALENDARIO ESCOLAR	VALOR DIARIO POR RUTA	VALOR TOTAL
VEREDA LA VEGA, JOSE ANTONIO GALAN	61	$291.196	$17.762.956
VEREDA SANTA ROSA GUAYABAL, LA AGUADITA	61	$460.210	$28.072.810
VEREDA EL TIGRE	61	$178.520	$10.889.720
VEREDA EL PEDREGAL	61	$150.351	$9.171.411
VALOR TOTAL		**$65.896.897**	

El promedio de niños transportados en el periodo de prestación del servicio es de 61.

El Municipio de Contratación ha venido prestando el apoyo en el servicio del transporte escolar para los estudiantes de la Institución central y sedes educativas de la localidad, los cuales viven en zonas de difícil acceso separadas por distancias considerables del centro educativo y sus sedes, donde reciben instrucción; y que día a día los estudiantes deben desplazarse desde sus veredas para acceder a uno de los más importantes derechos constitucionales que es la Educación. Es así que, se hace necesario e indispensable brindar a los niños, niñas y jóvenes del sector rural el servicio de transporte desde sus veredas hasta el establecimiento educativo central y sus sedes, el transporte de ida y de regreso. Servicio que se está brindado en condiciones óptimas, primando el interés general de la población estudiantil por encima de las discrepancias e inconformidades suscitadas en el desarrollo de las actividades, que lo que se busca es el bienestar, accesibilidad con facilidad al derecho, al cual se tiene facultad para la formación de una sociedad mejor.

Finalmente, se arguye en el presente informe; que la deserción escolar se da por varios motivos: primero por escasos recursos económicos y segundo por la dificultad del acceso en algunas zonas del municipio, esto produce un resultado negativo en la comunidad como quiera que aumentan los índices de analfabetismo, en ese orden de ideas y proporcionando el transporte escolar a los niños, niñas y jóvenes, para contrarrestar y mitigar lo anterior, se está garantizando el servicio de Ruta Escolar, cumpliendo con las normas legales y técnicas, y el desarrollo al derecho a la educación, como una solución y un compromiso, generando un efecto de confianza en los padres para enviar a sus hijos y mantenerlos vinculados a las instituciones educativas.

En el presente mes de ejecución del respectivo contrato su desarrollo ha sido de manera positiva, dando cumplimiento a lo preceptuado dentro del contrato.

5. DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Se evidencia que la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA con Nit. 890.201.509-9, canceló lo correspondiente a seguridad social, según planillas de pago Numero N°. 24451457 correspondientes a los meses de septiembre y octubre anexas al informe presentado:

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR.

- Revisión de los documentos y condiciones del contrato.
- Seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas por el contratista.
- Se brindó apoyo para el cumplimiento de las actividades.
- Se evaluó constantemente las actividades realizadas, con el fin de tener un adecuado cumplimiento del contrato durante el período informado.

7. DATOS DEL SUPERVISOR.

Nombre del Supervisor:	**JESSIKA VIVIANA CAMARGO ADILA**
Dependencia:	Secretario de Gobierno
Cargo:	Secretaria General y de Gobierno
Localidad:	Municipio de Contratación

8. BALANCE FINANCIERO.

TIPO DE ACTA	FECHA	VALOR PAGADO
Valor Acta de Avance No. 01	16/09/2022	**$ 22.685.817**
Valor Acta de Avance N. 02	09/11/2022	**$23.766.094**
Valor Acta de Avance N.03	Por pagar	**$17.284.432**
Valor por ejecutar		**$2.160.554**
Sumas iguales		**$65.896.897**

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Hago constar que se prestó el servicio a entera satisfacción durante el período comprendido desde el 22 de septiembre al 21 de octubre de 2022 dando cumplimiento a la ejecución de las actividades contratadas por pate de la contratista COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA con Nit. 890.201.509-9 representada legalmente por LUISA FERNANDA RINCON SALAS, identificada con cedula de ciudadanía No 37.949.298

JESSIKA VIVIANA CAMARGO ARDILA
Secretario General y de Gobierno
Supervisor